
	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	



1. INTRODUCCIÓN

La información geográfica se ha convertido en un recurso importante y reconocido para el desarrollo territorial; aunque la demanda de los geodatos existe desde la misma aparición del hombre, así como su interés en el entorno, actualmente se presenta una marcada tendencia al crecimiento permanente de esta necesidad, debido al aumento de la conciencia de la sociedad respecto a la utilidad de los datos espaciales, sociedad dentro de la cual se encuentra el mismo Estado como administrador y planificador, las entidades no gubernamentales, las organizaciones privadas, la academia y, en general un importante y creciente número de usuarios particulares.

El aumento de los requerimientos de información georreferenciada es además, consecuencia del mejoramiento continuo en la producción y en la calidad de los datos, sumado esto a la amplia gama de posibilidades que provee la Internet para disponer los datos geográficos. Sin duda, tanto productores como usuarios de la información, están implementando nuevos modelos para aprovechar, y si se quiere, explotar la información geográfica, persiguiendo con ello optimizar la relación entre los costos de producción y el beneficio que pueda generarse de esta sinergia.

El descubrimiento de recursos es acelerado, auspiciado en gran medida por los metadatos que identifican toda la información que está potencialmente disponible; adicionalmente, están presentes una serie de mecanismos que le permiten al usuario no sólo descubrir, sino también solicitar y obtener los recursos relacionados con la información. Así, existe entonces una estimulación del mercado de la información, propiciado en gran medida por la red, la cual brinda oportunidades enormes para la difusión de la información, creación de nuevos productos y generación de servicios de valor agregado. En otras palabras, el incremento del acceso a través de Internet, conlleva a una "liberalización" de la información, traduciéndose en una reutilización potencial de la misma, contribuyendo así a crear un mercado y una industria de la información geográfica; en paralelo a estas situaciones se ha configurado la necesidad de contar con una regulación orientada al acceso a la información y a los contenidos, en donde productores y custodios permitan el acceso directo y en línea a los datos y a la información, desde luego respetando las restricciones otorgadas a cada recurso de información.

Lo anteriormente expuesto evidencia por una parte, un nuevo paradigma soportado en el trabajo cooperativo y

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	

descentralizado de todos los actores, cuyo funcionamiento requiere la máxima facilidad en la disposición, acceso y uso del dato geográfico¹ y, de otro lado, conlleva a la materialización práctica del más importante principio de una Infraestructura de Datos Espaciales –IDE, “compartir información”.



Relacionado con lo anterior, en el ámbito mundial se ha marcado un objetivo común, basado en la definición de estándares abiertos e interoperables que permitan precisamente la integración, distribución y transferencia de información geográfica de forma eficiente entre diferentes sistemas, permitiendo que esta pueda ser utilizada de forma oportuna sin necesidad de realizar largos procesos de conversión y estructuración según las necesidades de los usuarios, no obstante para garantizar esta integración e interoperabilidad se requiere establecer lineamientos relacionados con formatos, estándares y dispositivos de almacenamiento basados en los últimos avances y la disponibilidad tecnológica de las entidades Distritales custodias de la información.

En el país se vienen desarrollando diferentes iniciativas inmersas en la construcción de IDE's, encaminadas a obtener y ofrecer información geográfica confiable y oportuna, en ambientes de trabajo común, caracterizados por la organización y el acceso a los datos como mecanismo para resolver las necesidades de los productores, usuarios y la sociedad en general.

En este marco de referencia, la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDEC@, como ente encargado de articular y guiar los flujos y procesos que con respecto a la información y los servicios geográficos del Distrito Capital se generan entre las entidades que la conforman, formula la presente política, la cual define las generalidades para que los datos distritales se compartan bajo un ambiente propicio entre productores, custodios y usuarios, salvaguardando los intereses de las partes y beneficiando las condiciones de cooperación, eficiencia en la inversión y optimización del acceso y uso dentro de la Infraestructura, reconociendo también, que dentro de la relación generada entre el acceso y el uso se encuentran inmersas las consideraciones y los medios necesarios para distribuir la información geográfica entre diferentes usuarios, citando igualmente las características técnicas que debe cumplir la información para favorecer la integración de los datos con otros sistemas de procesamiento y análisis de información espacial.

Para terminar, debe hacerse mención que el acceso a la información necesariamente conlleva un uso, es decir, está implícito el término uso cuando se hace referencia al término acceso (por ejemplo cuando se accede a unos datos sin ningún objetivo preciso, involuntariamente, tal vez, ya se genera un uso de visualización); también debe entenderse que la disposición que hacen los custodios de los datos orientada a los usuarios,

¹ Ministerio de Fomento (BOE 85 de 8/4/2008) ORDEN FOM/956/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba la política de difusión pública de la información geográfica generada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	

incorpora obligatoriamente un proceso de transferencia cuyo objetivo apunta a la distribución de los datos dentro del espacio comunitario demarcado por la IDE.

2. JUSTIFICACIÓN



Uno de los principales objetivos conceptuales de la IDEC@ es garantizar la disposición de la información geográfica custodiada por una entidad, con el fin de facilitar el acceso, uso e intercambio de los datos, con esto, se asegura la reducción de los recursos invertidos en la generación de productos existentes pero desconocidos para la comunidad de usuarios y, se proveen de manera permanente las herramientas necesarias para la planeación adecuada de la ciudad.

Ahora bien, el ciclo de vida de la información geográfica, en donde el dato se captura, genera, administra, custodia y posteriormente se distribuye o se comparte, demanda la definición de condiciones o reglas de juego. Si bien todas las reglamentaciones que acompañan el ciclo son fundamentales, aquellas referidas al tema de "compartir información" configuran un reto basado en los requerimientos de custodios y usuarios (individuos, organizaciones y gobiernos, entre otros).²

Desde el punto de vista de los productores y/o custodios, los principales requerimientos acerca del tema son:

- Entregar con la calidad y oportunidad los datos a aquellas instancias que los demandan.
- Cumplir con la normatividad relativa a la propiedad intelectual y así mismo dar el reconocimiento apropiado respecto a la autoría.
- Optimizar la inversión presupuestal no sólo en la producción sino también en la actualización y administración de la información, lo cual incluye aspectos orientados a recuperar los costos o a suministrar información de carácter gratuito.
- Orientar de manera correcta el uso de la información, salvaguardando con ello la credibilidad profesional del productor.
- Garantizar la confidencialidad de la información una vez sea divulgada.
- Transferir los datos bajo condiciones seguras y estables a través de canales y ambientes estandarizados establecidos de común acuerdo.

² BCIS -SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Sistema para compartir información. VOLUMEN 4: ACCESO A LOS DATOS

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	

Desde la óptica de los usuarios:

- Que los datos y/o geoservicios sean apropiados para suplir la necesidad manifiesta.
- Que el costo del conjunto de datos sea accesible y consecuente.
- Que se conozca el sitio en donde se encuentran los datos y/o servicios geográficos.
- Que los datos y/o geoservicios estén disponibles cuando se necesiten.
- Que las características de los datos faciliten su utilización.
- Que las funcionalidades dispuestas en los geoservicios satisfagan los requerimientos.
- Que los canales para obtener los datos sean expeditos.



Lo anteriormente expuesto, deja al descubierto la necesidad de un mecanismo efectivo para engranar sistemáticamente la oferta y la demanda en torno a la información geográfica, que contemple los anteriores requerimientos de parte y parte. Este mecanismo, es un acuerdo de voluntades, el cual no es otra cosa que la compilación integral de las condiciones formuladas y aceptadas en común para un beneficio recíproco. La información geográfica es un recurso y en esa medida, el acuerdo para su acceso y uso en todos los casos debe contemplar las implicaciones comerciales, transaccionales, la definición de usos permitidos, posiblemente, el pago de regalías y las consideraciones respecto a la transferencia de datos a terceros, entre otros.

Debido a que no existen lineamientos claros que conduzcan a que los productos y servicios geográficos actualizados generados por las entidades que hacen parte de la IDECA@ se distribuyan e integren, respetando su restricción, confidencialidad, precio y permitiendo la concepción de nuevos productos que aporten al desarrollo del Distrito en beneficio la comunidad, se presenta esta política de disposición, acceso y uso como un instrumento para dinamizar el intercambio de datos entre las entidades del Distrito Capital.

3. OBJETIVO

Disponer y compartir la información y los servicios geográficos producidos en el Distrito, bajo condiciones que privilegien el acceso y uso eficiente y oportuno por parte de las entidades y la sociedad en general.

4. LINEAMIENTOS



	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	

La presente política contempla los términos, condiciones y características relacionadas con los procesos concernientes a la disposición, acceso, transferencia, distribución y uso de información y/o servicios geográficos, a través de los siguientes lineamientos de tipo técnico, metodológico y conceptual, los cuales están orientados a lograr un flujo de información valiosa para el Distrito, aunando los esfuerzos técnicos, tecnológicos, financieros y logísticos desplegados por las entidades que conforman la IDEC@.

- I. Disponer y dar a conocer los productos y/o servicios geográficos producidos y/o custodiados por las entidades que hacen parte de la IDEC@.
- II. Desarrollar e implementar los mecanismos apropiados que ofrezcan un eficiente, equitativo y ágil entorno para el acceso, la transferencia, la distribución y el uso de la información y los servicios geográficos, atendiendo la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.
- III. Atender las condiciones, recomendaciones y restricciones en cuanto a uso apropiado de la información, emitidas por los custodios o por las instancias que la dispongan.
- IV. Entregar de forma oportuna la información geográfica que sea requerida por las entidades del orden distrital para el desarrollo de las actividades institucionales y/o misionales.
- V. Apropiar conocimiento y desarrollar investigación en tecnologías para la disposición y transferencia de información geográfica.
- VI.

5. NORMATIVIDAD

- ❖ Alcaldía Mayor de Bogotá (2005). Directiva 005: Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital. Bogotá.
- ❖ Comisión Distrital de Sistemas - CDS - de Bogotá, D.C. (2007). Resolución 355. Bogotá.
- ❖ Comisión Distrital de Sistemas de Bogotá, D.C. Resolución 305 del 20 de octubre de 2008 "Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y



	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	

Software Libre.”

- ❖ Comunidad Andina. Decisión 351 del 17 de diciembre de 1993. Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- ❖ Ley 23 de 1982. Ley sobre Derechos de Autor.
- ❖ Concejo de Bogotá (2004). Acuerdo 130 "por medio del cual se establece la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."
- ❖ Congreso de la República. Ley 23 de 28 de enero de 1982. Sobre derechos de autor.
- ❖ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE-. Decreto 3851 del 2 de noviembre de 2006. "Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones."
- ❖ Documento CONPES 3585 de 2009.
- ❖ Guía para el licenciamiento de uso y condiciones de acceso a la información geográfica.
- ❖ Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@ (2004). Formulación de Políticas, Lineamientos, e Instrumentación para la Construcción de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital de Bogotá. Código: PL-IDE-01-02. Bogotá.
- ❖ Normas Técnicas Colombianas de Información Geográfica.
- ❖ Política de Custodia de la Información Geográfica.
- ❖ Política de Metadatos Geográficos.
- ❖ Política de Producción de Información Geográfica.
- ❖ Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones del Distrito Capital.
- ❖ Reglamento Interno IDEC@.



6. BIBLIOGRAFÍA / URL-GRAFÍA

- ❖ An Implemetation Guide. Chapter Five - Data Policy. Spatial Data Infrastructure. Consultado online: diciembre de 2010. Disponible en: [<http://geoinfo.uneca.org/sdiafrica/default1.htm>]
- ❖ Cadavid J., Valbuena R., Amaya W. Adaptación de los estándares globales para las naciones en desarrollo. Bogotá.
- ❖ Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. Revisión de la metodología por el acceso y uso compartido de infraestructuras físicas y/o bienes de uso público para la prestación de servicios de

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	

telecomunicaciones, Documento de estudio. Proyecto de Resolución (Política de gestión de la información geográfica). Bogotá, Septiembre de 2008.



- ❖ Comité Coordinador de La Infraestructura de Datos Espaciales del Perú – CC-IDEP. Política Nacional de Datos Espaciales. (2003). Lima, Perú.
- ❖ Consejo Nacional de Geoinformática – CONAGE, Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales – IEDG. Políticas Nacionales de Información Geoespacial. (2006). Ecuador.
- ❖ Data Distribution and Exchange Policy. GIS Department. Beaufort County, South Carolina. Consultado online: diciembre de 2010. Disponible en: [<http://www.bcgov.net/GIS/data-distribution-exchange-policy.php>]
- ❖ Departamento Nacional de Planeación –DNP- (2006). Visión Colombia II Centenario: 2019. Resumen ejecutivo. Bogotá.
- ❖ Dirección General del Instituto Geográfico Nacional – Ministerio de Fomento. Política de Difusión Pública de la Información Geográfica. (2008). España.
- ❖ Draft Framework Document on Pricing Policy for Geographic Data in-Between Organisations in Botswana. National Spatial Data Infrastructure. Consultado online: diciembre de 2010. Disponible en: [http://www.ngis.gov.bw/files/documents/other_reports/Pricing_policy.pdf]
- ❖ Formulación de Políticas, Lineamientos, e Instrumentación para la Construcción de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital de Bogotá. Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@. Marzo 2004.
- ❖ Geographic Information Geographic Data Distribution Policy. San Mateo County. Consultado online diciembre de 2010. Disponible en: [http://www.co.sanmateo.ca.us/Attachments/InformationServices/PDFs/gis_data_policy.pdf]
- ❖ GIS Office - Digital Spatial Data Distribution Policy. Washington County Marylan. Consultado online diciembre de 2010. Disponible en: [http://www.washco-md.net/gis/sdd_policy.shtm]
- ❖ GSDI 6. From Local to Global. Geographic Information Network in Europe Workshop on GI & Data Policies The recommendations. Budapest, Hungría, Septiembre 16-18 de 2002.
- ❖ Harlan J. Onsrud. Access to Geographic Information in the United States. Department of Spatial Information Science and Engineering National, Center for Geographic Information and Analysis University of Maine Orono, ME USA.
- ❖ IDEC@ (2005). Punto de partida y futuros objetivos, hacia una sociedad de información Geográfica. Bogotá.

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	

- ❖ Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR. Política para el Acceso y Uso a Conjuntos de Datos y Software. Colombia.
- ❖ ISO/IEC 10746-4. International standard: Information technology - Open Distributed Processing - Reference Model: Architectural semantics. Suiza. 1998.Red europea de Información Geográfica. Políticas de Información Geográfica en Europa: Recomendaciones para entrar en acción. 2000.
- ❖ Laboratorio de urbanismo y ordenación del territorio. Taller de planificación y análisis territorial mediante SIG: Infraestructuras de Datos Espaciales y servidores de mapas en internet. España.
- ❖ Massimo Craglia. National Geographic Information Policies in Europe: an Overview. Dept. Of Town & Regional Planning, University of Sheffield. Sheffield.
- ❖ Max Craglia and Ian Masser. Access to Geographic Information: A European Perspective Sciences (ITC). Enschede, The Netherlands.
- ❖ National Geoinformation Policy. Federal Ministry of Science and Technology Abuja. Nigeria 2003 Consultado online: diciembre de 2010. Disponible en: [http://geoinfo.uneca.org/sdiafrica/Reference/Ref5/SampleAfricanDataPpolicy/FinalNigeriaGIpolicy.pdf]
- ❖ Normas sobre aptitudes para el Acceso y Uso de la Información en la Educación Superior, Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Año 15, Número 60 Documento aprobado por la ACRL el 18 de enero de 2000.
- ❖ ONGEI - PCM. Piloto IDEP: Informe 3, Anexo 5 - Intercambio de Datos Espaciales.
- ❖ Policy Statements for Federal Geographic Data Sharing. Federal Geographic Data Sharing. Federal Geographic Data Committee. Consultado online: diciembre de 2010. Disponible en: [http://www.fgdc.gov/policyandplanning/data%20sharing]
- ❖ Política Digital. Sistemas Geográficos. Infraestructura de Datos Espaciales de México. Consulta online: diciembre de 2010. Disponible en: [http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=2155&c=4]
- ❖ Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones Aplicables a las Entidades del Distrito Capital. Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDEC@. Versión 1.0. Diciembre de 2004.
- ❖ Sample Data Access / Transfer Policy (Australia): Australian Government – Office of Spatial Data Management.
- ❖ Sistema de información para la conservación de la diversidad biológica (2000). Volumen 4: Acceso a los datos. Busby, J.R.
- ❖ UNESCO – Victor Montviloff (1990). Políticas Nacionales de Información – Manual para la formulación,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

	INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL			
	ANEXO 4			
	POLÍTICA DE DISPOSICIÓN, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
CÓDIGO:	PIG-02	VERSIÓN:	1.0	
<p>aprobación, ejecución y funcionamiento de una Política Nacional de Información. Paris.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Zapata C., González G., Marín M. Un caso de Estudio en Interoperabilidad entre Sistemas de Información Geográfica. Revista Ingenierías Universidad de Medellín. Medellín. 2009. 				

